



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/05/16	Hs. 13:15
Numero: 869	Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:**

05 MAY 2016

**ASUNTO N°:** 808/16.-

**EXPEDIENTE N°:** 3/1984.-

**REFERENTE:** Proyecto de Decreto r/ modificar el Capitulo Segundo del Titulo Cuarto del Reglamento Interno del Concejo Deliberante (09/2009 y sus modificatorios).-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar Proyecto de Decreto.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

C.D.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

## **Proyecto de Decreto**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR el Capítulo Segundo del Título Cuarto del Reglamento Interno del Concejo Deliberante (Decreto 09/2009 y sus modificatorios), el que quedará redactado según consta en el Anexo I que forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR SIN EFECTO los Anexos I al V del Decreto CD N° 08/2015.-

**ARTÍCULO 3°.-** De forma





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ANEXO I**

**CAPÍTULO SEGUNDO**

**SECRETARÍAS - PROSECRETARÍAS**

**ARTÍCULO 51.- DE LA DESIGNACIÓN Y DEPENDENCIA JERÁRQUICA.** Los Secretarios y los Prosecretarios son nombrados por el Cuerpo, de fuera de su seno, por simple mayoría de votos. Las Secretarías Administrativa y Legislativa dependen jerárquicamente del Presidente. Las Prosecretarías Legislativa, de Enlace y Extensión y de Técnica y Procedimiento Legislativo dependen jerárquicamente de la Secretaría Legislativa; la Prosecretaría Administrativa depende jerárquicamente de la Secretaría Administrativa. El Presidente podrá aplicarles sanciones por inasistencias e incumplimiento, ad-referéndum del Cuerpo, dando cuenta de ello en la primera sesión que se celebre.

Las designaciones son revocables en cualquier momento por simple mayoría de votos de los miembros del Cuerpo, adoptada en sesión pública convocada especialmente.

**ARTÍCULO 52.- DURACIÓN Y FORMA.** Los Secretarios y Prosecretarios durarán un período de dos (2) años, pudiendo ser reelectos, y deberán reunir los mismos requisitos de elegibilidad e idénticas inhabilidades y compatibilidades que los Concejales.

**ARTÍCULO 53.- JURAMENTO.** Los Secretarios y Prosecretarios al asumir prestan, ante el Presidente del Concejo, juramento de desempeñar fiel y debidamente su cargo, y de guardar secreto, cuando así se le ordene.

**ARTÍCULO 54.- DEPENDENCIA DE FUNCIONES.** Los Secretarios y Prosecretarios dependen en sus funciones de la Presidencia.

**ARTÍCULO 55.- FUNCIONES DE LOS SECRETARIOS.**

Son funciones del Secretario Legislativo:

1. redactar las actas en las sesiones secretas que participe y organizar las publicaciones que deban hacerse por órdenes del Cuerpo o por el Presidente del Concejo;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

2. realizar el escrutinio por escrito, de las votaciones nominales, así también computar y verificar el resultado de las mismas, hechas por signos;
3. anunciar el resultado de toda votación, dando a conocer el número de votos en pro y en contra y abstenciones;
4. ocupar su puesto durante las sesiones y desempeñar las tareas y órdenes que el Presidente le dicte en uso de sus atribuciones;
5. refrendar con su firma, en todos los actos legislativos al Presidente; y
6. desempeñar los trabajos que el Presidente le encomiende y cumplir las órdenes que él le imparta;

Son funciones del Secretario Administrativo:

1. proponer al Presidente y Concejales los presupuestos de gastos del Concejo;
2. poner en conocimiento del Presidente las faltas que cometieren los empleados del Cuerpo y proponer las sanciones disciplinarias en los casos que hubiere lugar;
3. en ausencia del Presidente y en caso de urgencia, podrá tomar las medidas necesarias de orden interno con carácter provisional, dando inmediata cuenta al Presidente;
4. desempeñar los trabajos que el Presidente le encomiende y cumplir las órdenes que él le imparta;
5. suscribir ad-referéndum de la Presidencia del Concejo Deliberante Convenios o Contratos propios del ejercicio de su competencia.

**ARTÍCULO 56.- DE LAS PROSECRETARÍAS.** Las Prosecretarías tendrán a su cargo las tareas que le indique su superior jerárquico. Las Prosecretarías Legislativa y Administrativa son reemplazo natural de las Secretarías Legislativa y Administrativa.

Las Prosecretarías son las siguientes: Prosecretaría Legislativa — Prosecretaría Administrativa — Prosecretaría de Enlace y Extensión — Prosecretaría de Técnica y Procedimiento Legislativo.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ARTÍCULO 57.- DE LOS PROGRAMAS.** El Presidente aprueba la generación de los Programas y cuenta con facultad para designar a los respectivos responsables en la ejecución de los mismos. Los programas versan sobre: Legislación e Interpretación - Programa de Hacienda, Presupuesto y Cuentas - Programa de Planeamiento y Obras Públicas - Programa de Policía Municipal – Programa de Calidad de Vida y Turismo - Programa de Información y Debate Ciudadano - Programa de Atención al Vecino - Programa de Servicio Legal y Técnico



**Concejo Deliberante**

**AREA DE DEBATE**  
Comisión de Legislación e Interpretación

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 12:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.-----

Habiendo quórum, el presidente de la comisión luego de unas palabras de apertura invita a los presentes a hacer una exposición.-----

El presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

808/2016	Presidencia	Proyecto de Decreto r/ modificar el Capitulo Segundo del Título Cuarto del Reglamento Interno del Concejo Deliberante (09/2009 y sus modificatorios).	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto.-
			Convalidan Los presentes
790/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
789/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/a predios municipales que se encuentren dentro del ejido urbano y urbano rural de la Municipalidad de Ushuaia (puntaje de tierras).	<b>Pre-Dictamen:</b> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-
			Convalidan Los presentes
619/2016	MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	<b>Pre-Dictamen:</b> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-
			Convalidan Los presentes
460/2016	Docentes	Remite semblanza del Taller Lúdico Los Zorzales y Proyecto de Ordenanza de creación del Jardín Maternal, para ser incorporados al expediente del asunto 176/2016.	<b>Pre-Dictamen:</b> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-
			Convalidan Los presentes
176/2016	Docentes	Docentes de las Escuelas Provinciales y Provinciales Municipales solicitan la aprobación del marco legal de establecimiento público de gestión estatal del Jardín Maternal Los Zorzales que funciona en la escuela provincial municipal Las Lengas.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.-
			Convalidan Los presentes
95/16	PSP	Proyecto de Ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
58/2016	PSP	Proyecto de Ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
51/2016	Jorge Luis Isnardo	El señor Jorge Isnardo solicita excepción al artículo 8, inciso d), de la Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
3/2016	Cuevas Oscar	El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el título de propiedad del terreno que habita	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

924/2015	Fernando Mercado	El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
891/2015	Marta Gomez	La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
889/2015	Pablo G. Brea	El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
878/15	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1258/2014. Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
838/15	Marcelo Higuera	El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los articulo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/15	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1487/2015 r/aprobar el Convenio N° 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.	<b>Nota de comisión:</b> al DEM solicitando opinión
782/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia	<b>Pre-Dictamen:</b> aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes
247/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el articulo 4° de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1506/14	María Mamani	La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1432/14	María Mamani	La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1423/14	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer un régimen básico del servicio público de creación de un Mercado Municipal en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1271/14	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
963/14	Italo Enrique Guerra	El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
839/14	Presidencia	Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
656/14	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 875/2014 r/aprobar el Convenio Especifico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas N° 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación	<b>Nota de comisión:</b> al DEM solicitando n se informe en que situación se encuentra el convenio.
572/14	PJ	MODIFICAR el Art. 16 de la OM N° 2778 r/ modificaciones	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
526/14	PSP y PAR	CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión Investigadora que tendrá como finalidad analizar la situación actual del Relleno Sanitario de la Ciudad de Ushuaia	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
58/14	MPF	Proyecto de Ordenanza para regular la actividad de la profesión de los cerrajeros	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

1602/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1251/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/autorizar en el ámbito de la Municipalidad la realización de exposiciones y comercialización denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprend	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1178/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

**Silvio Bocchicchio**  
CONCEJAL  
Partido Social Patagónico

**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante